

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Acuerdo de 29/08/2023, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran Bien de Interés Cultural los Danzantes y Mayordomos de Méntrida con la categoría de Bien Inmaterial. [2023/7506]

Por resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de 30/08/2022 se inició expediente para la declaración de los Danzantes y Mayordomos de Méntrida (Toledo), con la categoría de Bien Inmaterial.

Tras la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM nº 39, de 25/02/2022), una vez transcurrido el plazo de información pública establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, así como la notificación a los interesados conforme al artículo 12 de la citada Ley, sin que se hayan presentado alegaciones, se solicitó el informe favorable a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Toledo, como institución consultiva en materia de patrimonio cultural, conforme al artículo 14.3 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, remitiéndose en propuesta de declaración favorable con fecha de 14 de abril de 2023

Vistos los informes y datos técnicos pertinentes, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores históricos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que entiende procedente su declaración.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 29/08/2023, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- La declaración de los Danzantes y Mayordomos de Méntrida (Toledo), con la categoría de Bien Inmaterial.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 29 de agosto de 2023

El Secretario del Consejo de Gobierno
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

Anexo

1. Objeto de la declaración:

1.1. Denominación:

Danzantes y mayordomos

1.2 Localización:

Méntrida (Toledo)

2. Origen histórico:

La villa de Méntrida se puebla tras la conquista de Toledo por Alfonso VI, en torno a los primeros años del s. XII, como parte del programa repoblador de la cuenca media del Alberche, ligada en origen al antiguo castillo de Alamín. Perteneció a la corona hasta 1180, año en el que Alfonso VIII dona el castillo del Alamín (al que estaba vinculado Méntrida), al Arzobispado de Toledo. En 1436 se convierte en señorío de Álvaro de Luna y de su esposa Juana Pimentel quien fundaría el Mayorazgo de Luna a favor de su hija, María de Luna, casada con Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado. En 1486 se le concede el título de Villa, aunque permaneció vinculada al señorío del Duque del Infantado hasta el siglo XIX.

Los danzantes de Méntrida constituyen una de las peculiaridades más emblemáticas de esta localidad, un verdadero rasgo distintivo de su identidad, estrechamente relacionado con la leyenda de la aparición de la Virgen de la Natividad en la dehesa de Berciana hacia 1270. Vinculada también a la devoción a esta Virgen, pervive una soldadesca que escolta y agasaja a su patrona, y como una suerte de guardia de honor, los Mayordomos.

En la actualidad se conoce a los danzantes de Méntrida popularmente como los danzantes de la Virgen, pese a que su origen histórico no surge en paralelo al culto a su patrona, Nuestra Señora de la Natividad, sino al del patrón de Méntrida, San Sebastián, según obra en documentos de esta Cofradía, que se unificó a la de la Caridad en 1607, como consta en las ordenanzas de la misma.

Existen anotaciones en el primer libro de la Cofradía de San Sebastián, a principios del siglo XVII, de realización de danzas en el calendario festivo de Méntrida el 20 de enero. A partir de la fusión de esta cofradía con la de la Caridad, en el mismo siglo XVII, los danzantes actuaron también en la festividad de la Natividad, el 8 de septiembre, y hay anotaciones que, igualmente, dan testimonio de que hubo danzas en la celebración de San Juan, el 24 de junio, promovida esta última por la Cofradía de los Mancebos.

Con el transcurso del tiempo la presencia de los danzantes en las fiestas de San Sebastián y San Juan, fue desapareciendo y se fue vinculando a las fiestas del voto popular de la romería celebrada el día 25 de abril, San Marcos, que rememora la aparición de la Virgen de la Natividad en el monte de Berciana. Existen datos sobre gratificaciones abonadas a los danzantes, anotados en los libros de cuentas municipales, constatando la presencia de los danzantes, en la romería de San Marcos en el siglo XVIII y, aunque no son sistemáticas, ya son permanentes a partir del siglo XIX.

En consecuencia, se puede afirmar que los danzantes de Méntrida han pervivido, desde hace varios siglos, gracias al vínculo identitario, de las mentridanas y los mentridanos con estas manifestaciones culturales de religiosidad popular hacia su patrona, la Virgen de la Natividad. Generación tras generación no han dejado de danzar ante su imagen en procesiones e incluso dentro del templo; a pesar de prohibiciones existentes en ciertos momentos, procedentes a veces de sínodos diocesanos y otras veces de órdenes reales, como la cédula de Carlos III de 20 de febrero de 1777, por la que prohibían las danzas y otros actos: "...No toleren bailes en las Iglesias, sus atrios y cimiterios, ni delante de las imágenes de los Santos, que son sacadas a otros sitios con el pretexto de celebrar su festividad, darles culto, ofrenda, limosna ni otro alguno..."

Según la leyenda, la mayordomía, se instituyó para evitar el robo de la Virgen en la romería que anualmente se celebra en el monte de Berciana, está relacionada con los conflictos existente entre el concejo de Méntrida y la ciudad de Segovia, a propósito de la titularidad jurisdiccional de la dehesa Berciana, así como sobre la delimitación de la jurisdicción mentridana. En este contexto surgió la cofradía de San Juan Bautista, que será la encargada de

formar la soldadesca que acompañe y escolte a la venerada imagen en su jornada romera. Ello explica el nombre de mayordomos, aunque popularmente se les conoce, desde el siglo XIX, como sargentos.

La Hermandad de la Virgen de la Natividad asume actualmente la responsabilidad de garantizar la presencia de los grupos de danzantes y mayordomos en las ocasiones marcadas por la tradición en el último siglo, estando bajo la supervisión de su junta rectora todo lo relacionado con la organización de las actuaciones de ambos grupos. Así ocurre desde la refundación de la hermandad en 1917, recogiendo los pormenores del compromiso en el reglamento expreso aprobado en 22 de junio de 1922. La hermandad corre con todos los gastos precisos para proporcionar a ambos grupos, (danzantes y mayordomos), tanto la indumentaria como los complementos necesarios, incluidos los instrumentos de los músicos. Los fondos monetarios proceden de las cuotas de los socios y las socias, y de las donaciones de personas que se recogen en las pujas por entrar al templo, llevando sobre los hombros a la Virgen.

3. Componentes

3.1. Los danzantes

El grupo de los danzantes está compuesto actualmente por once miembros: los ocho danzantes (el número habitual en los denominados danzantes de enagüillas), el alcalde –o maestro de la danza– y los dos instrumentistas. Si antaño eran jóvenes, algunos incluso casados, desde hace aproximadamente un siglo, los danzantes son muchachos de entre diez y doce años.

Como el maestro e instrumentistas, los danzantes lo son por propia iniciativa. La hermandad tiene actualmente un libro en el que se registran las solicitudes, al objeto de prever con la debida antelación quiénes formarán el grupo en los años sucesivos. Por regla general, los danzantes actúan dos o tres años seguidos; del mismo modo, los instrumentistas y los maestros se van turnando y renovando. Todos son cofrades de la Hermandad de la Virgen y, por lo general, vecinos del pueblo.

Aunque en tiempos pasados se solía dar una gratificación, en nuestros días la actuación de todos los integrantes del grupo en las fiestas no comporta retribución ninguna; los propios danzantes organizan una rifa y los beneficios que obtienen, junto con las propinas que recaban en los ranchos el día de la romería y las que reciben por las calles del pueblo en la mañana del día 26 de abril, lo reparten equitativamente.

Tradicionalmente, la participación en el grupo de danzantes se reservaba a los varones, dada la prohibición taxativa del estamento eclesiástico a la presencia de mujeres en este tipo de actividades. En la actualidad continúan siendo solamente niños. Hay un debate abierto en la sociedad mentridana sobre la posible participación de las niñas en las danzas y rituales, ya que viven y comparten la ilusión y emociones con sus hermanos, con sus primos, con sus compañeros de clase, con la familia y el pueblo.

Todas las indumentarias de danzantes, músicos y mayordomos se confeccionan de forma artesanal, se utilizan cada año, y se ajustan si es necesario a las medidas de los nuevos componentes. Lo único que llevan distinto es una medalla de miga de pan, que confecciona cada participante y guardan como recuerdo. Normalmente, las indumentarias las confeccionan mujeres mayores, que han adquirido el conocimiento de la tradición de sus madres o abuelas. Igualmente, a la hora de vestir a los danzantes, se busca ayuda de mujeres que tienen habilidades y experiencia en ello, que no es tarea fácil ya que es necesario que todas las prendas encajen para que no impida ni moleste en la ejecución de las danzas.

Una característica identitaria del grupo ha sido y es la uniformidad en el vestir. Lo que ocurre es que no siempre ha sido la misma a lo largo de su recorrido histórico. Han pasado de ser danzantes de librea, a convertirse en danzantes de enagüillas. Tal y como lo demuestra la pintura de la representación de una romería de los años postreros del siglo XVII, del camarín de la Ermita de la Virgen, donde vemos a la cuadrilla de danzantes ataviados con libreas, ejecutando una danza de castañuelas, al son de la flauta de tres agujeros y el tambor que hacen sonar un único músico. La librea era el traje de gala que reyes y nobles de más alto rango hacían vestir a los criados.

Según se recoge en los libros de las cofradías, las libreas se solían alquilar en Toledo y Madrid, pero nada se especifica sobre las características de las mismas. No hay constancia del momento en el que se adoptó el traje de enaguas que visten hoy, aunque su uso se remonta al menos al siglo XIX. En algunas fotografías antiguas del siglo XIX de la Romería Berciana, se puede observar como los danzantes ya visten de enagüillas; esta tipología se puede encontrar en otras regiones españolas como Aragón, La Rioja, Galicia, Canarias y Castilla y León.

Como en el resto de cuadrillas de la geografía española de “danzantes de enagüillas”, en el atuendo de los danzantes de Mérida, predomina el color blanco. Los complementos en rojo o azul, son los que diferencian el traje de campo del traje de gala.

El primero de ellos, cuyo color rojo predomina en el mantón, banda, escarapelas, pajarita, adornos de pasamanería en chorreras y puñetas, gorros, arcos y borlas, es el que se usa en la romería del día 25 de abril. En las demás actuaciones, vestirán el traje de gala con los complementos en azul. Pese a estas variantes en el color, la indumentaria en sí no varía.

En la iconografía del arte cristiano, el color blanco no es propiamente un color, sino la suma de todos ellos, es la luz misma, es el color de la “Vida Nueva”; el color rojo simboliza la sangre del sacrificio, así como también al amor, pues el amor es la causa principal del sacrificio y en cuanto al color azul, todas las antiguas culturas hicieron del azul un color relacionado con la divinidad.

El traje consta de los siguientes componentes: camisa de algodón de manga larga, que se adorna con una chorrera, guarnecida con broches decorados con motivos alegóricos, y sendos puños en las bocamangas, ajustada en el cuello con una pajarita de raso; unos amplios pololos de algodón, con encajes en los bordes de las perneras; unas medias de perlé caladas; tres enaguas de algodón o de batista superpuestas, rematadas con primorosos encajes (principalmente, la cimera), bien almidonadas, para dar un vuelo amplio y vistoso, y unas alpargatas, que se sujetan trenzando dos cintas. Todo ello, de color blanco.

Además de los adornos para la camisa ya citados, el danzante lleva una banda de raso cruzada del hombro derecho a la cadera izquierda, a la que se sujeta mediante una gran escarapela. También luce un mantón de seda con flecos, profusamente bordado en tonos vivos, que lleva prendido a la enagua exterior, sobre la que pende de costado a costado, volando por el frente su vértice inferior, a modo de mandil. Lleva, asimismo, dos pares de escarapelas ajustadas a la camisa, a la altura de los codos, y a las rodillas, sobre el extremo de cada pernera. Finalmente, los danzantes utilizan un gorro globular, en forma de tiara, dispuesto sobre una ancha banda circular. La copa del gorro va recubierta con tiras de papel de seda rizadas, formando cinco anillos superpuestos de diferentes colores, en clara alusión y homenaje a la madre naturaleza; la base, forrada de cheviot, va ornada con oropeles, abalorios y medallas con la imagen de la patrona. Actualmente, el uso del gorro se restringe al momento en que se recitan los dichos, al inicio de la muestra; anteriormente, se lucía en las procesiones y en la ejecución de algunas danzas.

Para algunos autores, el uso de pololos y enaguas almidonadas por los danzantes, debe entenderse como una tendencia de las antiguas cofradías de representar a las figuras de los danzantes como personajes sin sexo definido. En esta línea, Álvarez Porrás señala que “la síntesis del hombre con ropas de mujer, vendría a dar como resultado una especie de seres asexuados -como los ángeles- o inversión de sexos. La androginia en el vestir también puede verse como un afán de representar el todo del ser humano: lo masculino y lo femenino”.

A juicio de Maldonado Felipe, los elementos ornamentales y accesorios que generalmente son utilizados por los danzantes de la región, contienen una serie de simbologías precisas, atribuyéndoles a ciertas prendas cualidades mágicas. Así pues, las enaguas almidonadas, los mantones de Manila dispuestos en la cintura o terciados en el busto, las bandas terciadas, las ligas y lazos dispuestos en brazos y antebrazos, las medallas, escapularios, tocados y otros adornos similares, están cargados de un contenido simbólico estrechamente vinculado con elementos y accesorios relacionados con la pasión de Cristo. Los tocados compuestos a base de gorros con diferentes formas y dimensiones, adornados profusamente con flores y lazos multicolores, evidencian un primitivo carácter agrario del ritual, simbolizando fertilidad y fecundidad.

3.2. Maestro o alcalde de la danza

Al grupo de danzantes lo dirige un personaje que recibe la doble denominación de maestro y alcalde de la danza.

En contraste con el traje blanco de los danzantes, el maestro viste un amplio blusón estampado (flores rojas, para el día de la romería; flores azules, para el resto de las funciones), fruncido a la altura de la cintura, y unos pantalones bombachos hasta la rodilla, con medias caladas; calza alpargatas, todo blanco, al igual que la camisa que lleva bajo el blusón. Como los danzantes, porta escarapelas en codos y rodillas, su atributo específico es una larga vara adornada de manera similar a los arcos de los danzantes, que va moviendo de manera incesante, al compás de cada melodía, guiándolos mientras ejecutan sus danzas.

La misión del maestro se centra exclusivamente en el control del grupo de danzantes y la supervisión de la actuación de éstos. Alienta y dirige al grupo, marcando el inicio de cada intervención y da las oportunas instrucciones a

los músicos. También se encarga de enseñar los pasos, mudanzas y alardes de las distintas danzas al grupo y dirige los ensayos previos, que suelen comenzar el 25 de marzo, un mes antes de la romería; suele contar con la ayuda de alguna persona con oficio y veteranía. Es probable que esta figura se incorporara al grupo de danzantes posteriormente, la primera referencia que existe es en los Libros de Cuentas de 1820, libro 3º de Fábrica de la Ermita

3.3. Los músicos

Dos instrumentistas acompañan actualmente las danzas, el dulzaina y el redoblante. En épocas anteriores las melodías se interpretaban con clarinete y, en los tiempos más remotos, con flauta o gaita (flauta de pico de tres orificios). En nuestros días ha quedado institucionalizado el uso de la dulzaina, acompañada de redoblante o caja sin bordón. Ambos intervienen a dúo en las funciones de los danzantes, a las órdenes del alcalde de la danza, quien les da la entrada en la ejecución de las diferentes melodías.

Según varios documentos históricos, en determinadas épocas el acompañamiento musical de los danzantes se reducía a un único músico, que tañía la gaita y el tambor, tal y como se refleja en las pinturas del camarín del santuario de la Virgen (1699). Habitualmente, era el músico quien adiestraba y dirigía al grupo, como se indica en las cuentas de 1613 del libro primero de la Cofradía de San Sebastián; en las partidas de gastos se le cita simplemente como maestro (que les tañó y enseñó).

Los instrumentistas visten al estilo de los dulzaineros y redoblantes castellanos tradicionales, sus precedentes inmediatos. Su traje es sobrio, a la par que elegante; se compone de chaquetilla y calzón de paño negro, que sujeta un fajín (rojo, para la romería; azul, en las demás fiestas), uno de cuyos extremos pende hasta la rodilla derecha; camisa blanca con lazo y chorrera; medias caladas, también blancas, y alpargatas negras. Van tocados con sombrero de teja, de fieltro negro, con borlas. Como único adorno, llevan un alfiler prendido en la chorrera.

3.4. Los mayordomos

La composición actual de los mayordomos es similar a las soldadescas rituales castellanas barrocas: al frente del grupo hay un capitán, a cuyo mando se encuentra un alférez y una docena de soldados, cuatro de los cuales tienen a su cargo marcar el ritmo de la marcha procesional a los sonos de tambores y cornetas. Completan la formación los mochilleros, que cumplen la función de pajes del capitán y del alférez que es quien realiza los bandeos.

La tropa de la soldadesca está integrada por ocho o diez sargentos, nombre que alude al antiguo cometido que tenían asignado, que era el de responsabilizarse de los grupos de soldados que integraban la milicia concejil. El grupo fue más numeroso en tiempos pasados; la extinción de la cofradía de los mancebos ocasionó cambios en usos, costumbres y composición, pues tanto por el testimonio de las pinturas del camarín, como por los datos sobre compra y alquiler de armas, el número de componentes no solía bajar de la treintena.

Antiguamente, la mayordomía se constituía de manera oficial el día 24 de junio, fiesta de San Juan Bautista, en memoria del patrón de los mancebos. Actualmente, se constituye en las fechas próximas al día de Barrer la Vega, un mes antes de San Marcos, realizándose los ensayos a lo largo de las cuatro semanas previas a las fiestas, bajo la supervisión de algún veterano en la materia. El capitán está al frente del grupo y asume la responsabilidad de su coordinación y dirección.

En la actualidad, los mayordomos van armados con sables, pero en su devenir histórico se han utilizado otro tipo de armas, como picas, alabardas y arcabuces. El empleo de alabardas reforzaba el carácter de escolta y guardia de la Virgen; y el uso de arcabuces o trabucos tenía su justificación en la realización de las salvas de honor, efectuadas durante los bandeos que realiza el alférez.

Como ocurre en el grupo de los danzantes, los mayordomos lo son también por propia iniciativa, en respuesta a un interés personal de servir a la Virgen de manera voluntaria y altruista. Quienes lo desean se inscriben para los empleos de capitán o de alférez en el libro que la hermandad tiene para el registro de solicitudes (el mismo que para los danzantes), quienes quedarán encargados de reclutar sargentos, músicos y mochilleros hasta completar el grupo, cuyos integrantes son siempre cofrades de la Hermandad de la Virgen y, las más de las veces, amigos entre sí.

Existen escasos datos históricos sobre la indumentaria tradicional de la mayordomía, apenas la indicación de fray Luis de Solís, en su obra "Historia del prodigioso aparecimiento de la milagrosa y soberana imagen de Nuestra Señora de la Natividad venerada extramuros de la villa de Méntrida" (1734), respecto a que los mayordomos usaban actuar riquísimamente vestidos, sin aportar más detalles, y las imágenes conservadas en las pinturas murales del camarín de la Virgen.

Después de la desaparición de la Cofradía de los Mancebos, tanto la vestimenta como los demás atributos de la mayordomía se simplificaron al máximo. Así, los sargentos adoptaron para uniformarse el traje de chaqueta, usando como único distintivo un sencillo galón prendido en los laterales del pantalón, dorado para el día de San Marcos y la Función de Mayo, y blanco para el resto.

En 1991 se comenzó a utilizar la vestimenta vigente, que imita la de la mayordomía retratada en el camarín de la Virgen, aunque con algunas variaciones. Todos van tocados con sombrero de fieltro de tres picos y visten casaca sobre camisa blanca, calzón y medias, calzando zapatos negros de lengüeta. La casaca es morada, salvo la de los oficiales, que es de color verde; el calzón, negro, sujeto con cinturón ancho de cuero, con broche dorado adornado con la efigie de la Virgen en su trono; y las medias, blancas. Llevan al cuello un lazo de raso, blanco, salvo los oficiales, que lo llevan de color verde. En ocasiones, cuando la temperatura lo aconseja, se despojan de la casaca; en esas circunstancias se ajustan un fajín a la cintura, que es de color granate, salvo los del capitán y el alférez, que es verde; estos colores son también los de los lazos de la camisa, cuando no llevan casaca.

4. Participación de danzantes y mayordomos en fiestas y eventos

4.1. Fiesta de la aparición de la Virgen

Las fiestas del voto de la romería, son, en la actualidad, el marco específico y más popular de la actuación de danzantes y mayordomos. Aunque se celebra la aparición de la Virgen de la Natividad, patrona del pueblo, se conocen como fiestas de San Marcos, porque el día principal es la festividad de San Marcos, 25 de abril, cuando casi todo el pueblo y muchos foráneos participan en la gran romería que se organiza, pues son las fiestas más importantes de Mérida. Durante estos días, los danzantes y mayordomos, actúan desplegando todo el repertorio de danzas que bailan, así como los demás rituales.

El día 24 de abril, día de la víspera de la romería, se pueden contemplar los distintos bailes de los danzantes, pues hay procesión por la tarde y muestra en la plaza del Ayuntamiento.

A las 8 de la mañana, la jornada de los danzantes comienza dándose cita con los instrumentistas en el domicilio del alcalde de la danza, para realizar la tradicional diana o alborada. En ropa de calle, recorren pueblo con sus castañuelas a los sones de la diana, anunciando el inicio de las fiestas.

A las doce del mediodía acuden a la explanada del santuario de la Virgen, en ropa de calle, para participar en los actos de la ofrenda floral, que concluyen con una especie de ensayo de parte del repertorio que realizarán por la tarde y el resto de días.

Por la tarde tiene lugar la procesión para acompañar a la Virgen desde su santuario al templo parroquial. La procesión comienza con una salva a la Virgen, en el momento en que sale de su santuario, en la puerta, los danzantes hacen la danza de la Marcha Real, al tiempo que el alférez de la mayordomía realiza el bandeo y los sargentos, sable al pecho, saludan respetuosamente. En su transcurso los danzantes ejecutan el baile de Procesión de manera ininterrumpida hasta el templo parroquial, al que acceden bailando, y del que saldrán en busca de la imagen, para volver a entrar de nuevo y concluir así su actuación instantes antes de acceder la Virgen a la iglesia.

Después de la procesión se forma la comitiva, la justicia (la corporación municipal) y la hermandad, acompañados del grupo de danzantes y de mayordomos, marchan hacia la plaza donde tiene lugar la muestra de danzas, alardes y dichos.

El día 25 de abril, la Romería Berciana, con gran participación de la población, la fiesta, siempre, se celebra, incluso si el día es lluvioso y frío.

A las 8:00 h., se inicia la procesión para conducir a la Virgen desde el templo al lugar de su aparición en la dehesa de Berciana, según cuenta la leyenda. Muchas personas caminan los cuatro kilómetros que separan la ermita del pueblo con la ermita de la dehesa Berciana, acompañando a la Virgen con su cortejo de danzantes y mayordomos. La vuelta, igualmente andando, se realiza en torno a las 22:00 h.

La Virgen sale del templo parroquial y se le tributa un acto de homenaje similar al descrito en la procesión de la víspera, excluido el bandeo. El recorrido comienza con el baile de Procesión, que se realiza sin descanso hasta la plaza Chica; allí se produce una primera estación, para que la mayordomía ejecute la primera salva festiva a la Virgen, con el brioso bandeo de la bandera a guerra del alférez. Como en la siguiente salva del recorrido, los

danzantes efectuarán una danza de paloteo; en esta primera salva, el Medio Baile. Prosigue el recorrido hasta la fuente del Pinote, en las inmediaciones del solar que en otros tiempos ocupó la antigua ermita dedicada a San Ildefonso, hoy en día desaparecida. En este lugar se hace la segunda salva, mientras los danzantes danzan la Valmojá.

Desde el Pinote en adelante, el grupo de danzantes dejan la procesión, que retomarán cuando se realice la tercera salva de la mayordomía, a la entrada del puente de Berciana, ya en plena dehesa. En esta ocasión, con el sonido nuevamente del himno nacional de fondo, los danzantes inician el baile de Procesión, con el que acompañarán a la Virgen hasta su ermita.

En la explanada posterior de la ermita hay una nueva salva de la mayordomía y a continuación se celebra la misa de campaña, a la que asisten los danzantes y los sargentos siguiendo un ritual tradicional.

Acabada la misa, se traslada la imagen al interior de la ermita. En este breve recorrido los danzantes repiten el baile de Procesión, a cuyos sones entran y salen en la ermita reiteradas veces, hasta el momento en que la carroza penetra en el pequeño templo, después de haber realizado el alférez el bandeo de la última salva de la mañana, a las puertas de la ermita.

A continuación, tiene lugar la muestra, en la explanada de la Vega, a los pies de la ermita. El ritual se repite idéntico al realizado la tarde de la víspera en el pueblo.

Finalizada la muestra, llega el momento de la comida, que realizan los danzantes en el rancho de la Justicia, invitados por el consistorio. Más tarde, los danzantes recorrerán los ranchos dispersos por la dehesa, para recabar propinas de los romeros, a los que recitan sus dichos en agradecimiento.

La población celebra la fiesta con ricas viandas y bebidas en los lugares que previamente ha elegido cada familia o grupos, lugares a los que denominan ranchos. En la actualidad muchos feriantes acuden a este lugar, donde montan los bares, o puestos de todo tipo de artículos, así como atracciones para niños y mayores. El ambiente es lúdico y festivo.

A las 7 de la tarde comienza la procesión de regreso al pueblo. El campanillo de la ermita avisa unos minutos antes. El grupo de danzantes precede a la Virgen al salir de su ermita, iniciando el baile de procesión en el momento mismo en que el abanderado realiza la primera salva de la tarde, a las puertas de la ermita. Los danzantes acompañarán a la Virgen a los compases del baile de Procesión en el primer tramo del recorrido de regreso, que culmina en el puente del arroyo de Berciana, donde se efectúa una nueva salva de la mayordomía. Terminada la ceremonia, los danzantes dejan la comitiva. La procesión termina en la Iglesia, alrededor de las 22 horas.

Los dos días siguientes: San Marquitos, 26 de abril, se dedica a devolver a la Virgen a la Ermita ubicada en el pueblo. En la procesión del 26 de abril, los danzantes bailan el citado Baile de Castañuelas, a la salida del templo la Marcha Real, y en la ermita del pueblo entran y salen bailando varias veces hasta que entra la Virgen; San Marcazos, 27 de abril, se celebra muy recientemente, una misa en acción de gracias por la celebración de la fiesta, en esta participan los danzantes, pero ya vestidos de calle, aunque los mayordomos van con sus trajes.

4.2. Participación en otras festividades religiosas

En la Función de Mayo, los danzantes acompañan a la Virgen vistiendo el traje de gala en la procesión vespertina que la conduce desde la iglesia parroquial hasta su santuario, en un amplio recorrido por las calles del casco urbano. La intervención de los danzantes y mayordomos es muy similar a la de la procesión del día 26 de abril.

En la procesión del Corpus Christi, los danzantes, vistiendo el traje de campo, van delante de la carroza que lleva la custodia. Danzan la Marcha Real en el arranque del recorrido, a las puertas del templo, y en el acto de la bendición desde el baluarte, en la plaza del Ayuntamiento. También hacen el Baile de Procesión, acompañando a la custodia, en el momento de la entrada a la plaza del Ayuntamiento y en alguno de los tramos de regreso al templo. En la procesión, los mayordomos escoltan durante el recorrido a la carroza, que porta la custodia, si bien tanto el capitán como el alférez se sitúan por delante de la misma, tras el estandarte de la Hermandad de la Virgen, acompañados de sus músicos y mochilleros. Durante la bendición desde el baluarte, se ejecuta el bandeo de procesión en el centro de la plaza. Mientras dura esta ceremonia, los mayordomos se ubican a derecha e izquierda del sacerdote, en el templete que se instala al efecto en el remate de las escaleras del baluarte.

Los mayordomos intervienen, además, sin el grupo de danzantes, en la Semana Santa, su intervención se restringe a la procesión del encuentro del Resucitado con su Madre. Intervienen solamente el capitán y el alférez acompañados de los cornetas y tambores. Se lleva a cabo un bandeo en el momento preciso del encuentro, en la plaza del Ayuntamiento; y otro, cuando las imágenes vuelven al templo, a las puertas del mismo, al finalizar la procesión.

En las procesiones que tienen lugar en las fiestas de septiembre en honor de la Virgen de la Natividad, igualmente sólo intervienen el capitán y el alférez, acompañados de cornetas y tambores. En las salidas y entradas al santuario de la Virgen se lleva a cabo los preceptivos bandeos en honor de la patrona. En la procesión de la festividad de la Natividad de la Virgen se efectúan tres bandeos en su recorrido.

4.3. Participación en la Fiesta del Vino

El grupo de danzantes (sin los mayordomos) viene participando desde el año 2000 en el ceremonial de la pisada de la uva y del ofrecimiento del mosto a la patrona, en el acto central de la Fiesta del Vino de la Denominación de Origen Mérida, que se celebra cada septiembre el sábado previo a la fiesta de la Natividad. Para esta ocasión los dos danzantes de menor edad son los encargados de hacer el ofrecimiento a la patrona, vistiendo para ello el traje de gala; los seis restantes realizan simbólicamente las labores de la pisada de la uva, ataviados con traje de labriego, compuesto por pantalón oscuro ajustado con fajín rojo, camisa blanca con pañuelo a cuadros atado al cuello, alpargatas blancas y boina; los pantalones los llevan ajustados a la pantorrilla con una cuerda. En esta actuación no intervienen los instrumentistas; el maestro de la danza acompaña a los danzantes, si bien no tiene a su cargo ninguna tarea determinada

5. Danzas, músicas, dichos y rituales de los danzantes

J. M. Magán señala que el actual repertorio de los danzantes es el que tradicionalmente se conoce desde el siglo XIX, no habiendo sufrido prácticamente variaciones desde entonces. No obstante, se tiene conocimiento de que anteriormente hubo otro tipo de bailes de los que apenas hay noticia. Tanto las coreografías como las melodías a cuyos sonos se ejecutan las danzas, tienen similitudes notables con otras zonas de España donde se practican y perviven este tipo de manifestaciones populares folclóricas.

En todo caso, a la hora de clasificar el repertorio meridano, señala este autor, hay que decir que se trata de danzas o bailes de cuenta, en expresión de J. de Esquivel, ya que todas ellas responden a unos pasos y mudanzas perfectamente marcados y estipulados, ajustados en todo momento al ritmo que marcan sus respectivas melodías. Es una danza coral ritual, cuyo objeto primordial estriba en rendir homenaje a la patrona, como muestra de veneración y reverencia. No ha encontrado datos que permitan concretar los usos y costumbres del grupo de danzantes con anterioridad al siglo XIX. Así, por ejemplo, se ignora si en tiempos pretéritos las diferentes danzas tendrían letra para acompañar sus melodías, como es común en grupos de danzantes de otras zonas.

En Mérida, los danzantes ejecutan hasta once variaciones de bailes, dentro de la siguiente clasificación: danzas ambulatorias, danzas de paloteo, que denominan paloteas, danza del Cordón, los puentes y los pinos, que no son propiamente danzas, sino que, según A. Capmany, serían la culminación de ciertas danzas, y era costumbre realizarlo en numerosas comarcas de la Península Ibérica.

Maldonado Felipe, en su obra "Baile, danza, canción y música popular en Castilla-La Mancha", señala que el género de danzas, entendidas como tales (con un esquema coreográfico fijo, precedido de un aprendizaje previo), que actualmente se conservan en Castilla-La Mancha, atiende a las propias de tipo ritual o de ceremonia, pues éstas van unidas o acompañan, en la mayoría de los casos, a un acto religioso (procesiones, celebraciones eucarísticas, pequeños autos sacramentales, etc..) o municipal (acompañamiento de autoridades), como elemento solemnizador de la ceremonia o simplemente de entretenimiento. Sin embargo, sus génesis se deben encuadrar dentro de los viejos cultos y rituales con un origen muy antiguo pagano y de tendencia animista, estando frecuentemente relacionadas con rituales agrícolas (adoración a los astros y fenómenos naturales), además de otras con motivaciones amorosas o de cortejo, o guerreras, cuyo sentimiento y expresión, en cada caso, resultan diferentes. Y, efectivamente, a pesar de la cristianización de todos estos antiguos rituales paganos, se puede percibir, hoy en día en la mayoría de las danzas, esas reminiscencias originarias.

5.1. Danzas ambulatorias con castañuelas

En sentido estricto, el repertorio meridano cuenta con una única danza ambulatoria, que es la que se realiza al son de las castañuelas que tocan los ocho danzantes, en las procesiones y el día de la víspera en la diana.

El cortejo de danzantes ocupa un lugar preeminente en las procesiones, situándose por delante de su carroza, de la que les separan el presidente de la hermandad, portando el cetro, acompañado de las camareras de la Virgen, el capitán y alférez de la mayordomía, con sus correspondientes banderas, los mochilleros y los músicos de la danza.

Esta danza conlleva una sobria coreografía. Discurre el grupo haciendo calle, en fila de a dos, y va desplazándose monótonamente, repitiendo unos pasos cadenciosos a base de ligeros saltos a una pierna, imprimiendo un grácil movimiento de cintura, en forma de leves giros acompasados, al pisar ambos pies sobre el terreno.

Aunque lo habitual es ejecutar este baile dando la espalda a la carroza, en ocasiones, cumpliendo órdenes del alcalde de la danza, el grupo hace un giro de media vuelta, colocándose de cara a la Virgen y desplazándose de espaldas.

Esto suele ocurrir en tramos del trayecto elegidos a criterio de dicho alcalde, siendo común realizarlo en una parte de la cuesta de acceso a la Ermita de Berciana. Asimismo, al llegar a ciertos puntos del trayecto con amplitud suficiente, se ejecutan los llamados cruces. Con ocasión de dichos cruces se lleva a cabo unas mudanzas que implican pasar los danzantes de un extremo a otro de las filas, entrecruzándose en el recorrido de dichas evoluciones, hasta que el maestro ordena recuperar la posición habitual del cortejo, al grito de “¡al puesto!”.

En este mismo apartado de danzas ambulatorias con castañuelas hay que incluir la que se reserva para el desfile del día previo a la romería, en el que los danzantes, por la mañana, recuerdan por las calles al vecindario la proximidad del inicio de las fiestas. Este recorrido se desarrolla a los sones de la diana, un pasacalle con aires similares a los tanguillos andaluces, que le emparenta con las músicas de las charangas carnavalescas gaditanas del siglo XIX.

Como en el Baile de Procesión, la melodía y ritmo de la Diana conjuga el sonido del tambor y la dulzaina con el de las castañuelas, que los danzantes tocan al paso que avanzan en su desfile mañanero.

Ya A. Capmany, en su obra “El Baile y la Danza”, afirmaba que: “las procesiones no fueron en su origen otra cosa que una danza ambulatoria, una marcha solemne del pueblo y la clerecía, un cortejo que recuerda al de Dionisos, donde lo profano se mezcla con lo sagrado en inocente promiscuidad, que el clero favorecía y que era motivo de júbilo para el pueblo...”. Y, efectivamente, con la ruptura y cisma europeo de la Iglesia romana, la curia emprendió una serie de actuaciones encaminadas a frenar el protestantismo emergente en todo el centro y norte de Europa, activando y alentando todo tipo de manifestaciones populares con actos y rituales de confirmación de la fe católica, entre las cuales destacaron el sacar las imágenes a las calles con la participación activa del pueblo. Estas procesiones llegaron a convertirse en una mezcla de actuaciones profanas con rituales sagrados, que en muchos de los casos han llegado hasta nuestros días.

5.2. Danzas de paloteas

Investigadores señalados del folklore español, como J. Caro Baroja y A. Capmany, entre otros, consideraban que las danzas de palos son, posiblemente, la evolución de las de espadas, cambiando simplemente los útiles, como consecuencia de la peligrosidad. Igualmente coinciden numerosos autores en la génesis de las danzas de palos (denominadas también palillos, paloteos o paloteas como en Méntrida), atribuyéndoles una simbología guerrera muy primitiva, relacionándolas el primero de ellos con las danzas saliares de Roma.

Las danzas de espadas en Castilla-La Mancha no abundan, están prácticamente desaparecidas, tal y como señala Maldonado, a pesar de que este tipo de danzas fue de uso general en toda la Península Ibérica, y en particular en nuestra geografía regional, siendo buen ejemplo de ello el uso que hace de ellas Cervantes en el Quijote, en el capítulo dedicado a las bodas del rico Camacho. Covarrubias, en su “Tesoro de la Lengua Española”, destaca que las danzas de espadas eran características del antiguo Reino de Toledo.

En el marco de las procesiones de Méntrida, se ejecutan en diferentes momentos las cuatro paloteas del repertorio: la Marcha Real, el Medio Baile, la Valmojá y la Habanera.

La palotea de la Marcha Real, en Méntrida, se realiza a los sones de una melodía tomada de los compases iniciales del himno nacional, a los que se añaden algunas variaciones que se van reiterando a lo largo de la canción, acompasando las paloteas al ritmo que marca el redoblante y la dulzaina. Se baila a las puertas del santuario de la Virgen y del templo parroquial cuando la imagen de la patrona sale a la calle, al inicio de las procesiones, a modo de saludo inicial.

Esta danza conlleva una coreografía muy simple, basada en agrupamientos de los danzantes en paralelo, formando calle, con diferentes desplazamientos al paso, para mudar la disposición de las dos filas transitando de una situación transversal a otra longitudinal, respecto de la carrera procesional, hasta completar cuatro lazos.

La danza de la Marcha Real tiene parangón en numerosos repertorios de danzantes de ambas castillas, siendo uno de los ejemplos más cercanos al nuestro el de los danzantes de Castillejo del Romeral (Cuenca), en las fiestas a su patrón, San Bartolomé.

Por otra parte, coincidiendo con las diferentes salvas que, a lo largo del trayecto procesional, tributa a la Virgen su Mayordomía, el grupo de danzantes, ejecuta las otras tres paloteas: el Medio Baile, la Valmojá y la Habanera.

En los tres casos, la coreografía es muy similar; el grupo inicia la danza dividido en dos filas paralelas, intercambiando por parejas los golpes con las paloteas, para derivar en continuo movimiento en diferentes posiciones, ejecutando mudanzas para formar grupos de cuatro en línea o en cuadro, realizando siempre cuatro lazos que culminan en la formación de partida, mediante sincronizados desplazamientos.

En estos bailes, las paloteas se golpean entre sí y contra las de algún compañero, al ritmo de las respectivas melodías; en la Valmojá, además, los danzantes aporrean el suelo con sus paloteas, al tiempo que rotan sin perder la formación, al inicio de la danza y a la finalización de cada una de los cuatro lazos de que se compone.

5.3. Otras danzas y alardes de las muestras

Al margen de las procesiones, el grupo de danzantes realiza una muestra de danzas y alardes en dos ocasiones, en escenarios diferentes: la tarde de la víspera, el 24 de abril, en la plaza del Ayuntamiento, y al mediodía del día 25, en plena romería, en la explanada de la Vega, en la dehesa de Berciana. En ambos casos, su actuación va precedida por la muestra de los mayordomos, una suerte de parada de la soldadesca de la Virgen. Presiden ambas muestras una representación de la Justicia de la villa (la corporación municipal y otras autoridades invitadas) y de la Hermandad de la Virgen, con su capellán, que de principio a fin sostiene sobre sus rodillas un cuadro con la imagen de la Virgen.

El programa de la muestra de los danzantes comienza con la recitación de los dichos, para dar paso después a una serie de danzas que se inician con el baile de Arcos o Entrada: los niños toman con ambas manos, por los extremos, unos palos (en origen curvados, ahora rectos) forrados de papel multicolor, al igual que los gorros, realizando pasos y mudanzas muy vistosas. También mueven rítmicamente los palos, antiguamente arcos, mientras recitan los dichos. Después del baile de entrada, prosiguen con las ya citadas danzas de paloteas (la Habanera, la Valmojá y el Medio Baile), siguiendo el criterio del alcalde de la danza, que decide cuántas se bailan y en qué orden; a continuación, tiene lugar los siguientes alardes: Puentes, Pinos y el baile del Cordón.

Los Puentes: Se disponen los ocho danzantes por parejas, ocupando cuatro vértices de un amplio cuadrado. Cada pareja, enfrentados, se agarran de ambas manos y realizan a pies juntos unos ligeros movimientos de cadera, agitando sus enaguas con garbo, hasta escuchar un toque seco del tambor, que marca el momento en que se desplazan sobre el terreno sin soltarse de las manos, cruzándose en diagonal y saltando en el centro una de las parejas haciendo un puente para que, la otra, pase por debajo. Este lazo se efectúa cuatro veces.

Los Pinos: Se realizan en dos partes; en la primera se forman dos torres o pinos, con cuatro danzantes, precedidas ambas por un prelude ejecutado por parejas, con las manos apoyadas en la cadera. A continuación, se forman las dos torres, tres danzantes por cada torre se agarran de espaldas con los brazos a la altura de los codos; así colocados, reciben al cuarto danzante que, ayudado por el alcalde de la danza, se embute cabeza abajo en el hueco entre las espaldas de sus tres compañeros, elevando al máximo sus piernas y pies hacia el cielo. La segunda parte consiste en la formación de un solo pino, con intervención de siete de los ocho danzantes. Para iniciar la construcción, se suben a hombros tres de los danzantes más menudos sobre otros tantos compañeros. Para finalizar, el alcalde de la danza eleva al danzante más pequeño hasta colocarle con la cabeza embutida en el eje de la estructura y las piernas y pies erguidos.

El broche final lo pone el baile del Cordón, se trata de una danza que en tiempos remotos se interpretaba como un canto a la fertilidad, de la que es símbolo el mástil o árbol del que penden las cintas; siendo su tejer y destejer una alegoría de la rueda de la vida. Maldonado ya señala que las danzas de cintas o trenzado del cordón, tienen un origen pagano de época romana, quedando encuadradas entre los rituales de tipo agrícola con simbólico agradecimiento o solicitud de fecundidad y fertilidad, que posteriormente fueron cristianizadas.

Para su ejecución se colocan los danzantes en círculo en torno a un mástil blanco de tres metros de altura, sujetando cada uno con ambas manos el extremo de la cinta que van a tejer, de modo que la parte final de la misma queda por delante de cada danzante; en esta posición, realizan sobre el terreno sucesivos giros de cadera, en unos breves compases, terminado cada uno de los cuales hacen un giro completo, saltando en el aire. Se repite este previo dos veces, mientras suena la música de los Puentes.

5.4. Dichos

El recitado de los dichos se realiza previamente a las muestras, que se hacen en dos momentos: el día de la víspera, 24 de abril y en la Romería Berciana del día 25, San Marcos. Se efectúa por turno, comenzando el maestro de la danza. Hasta su finalización, el grupo permanece formado haciendo calle, de frente al cuadro de la Virgen, que preside simbólicamente el acto en manos del párroco.

Los dichos son poemas en honor a la Virgen; se trata de cuartetos de versos octosílabos, en los cuales se alude a las tradiciones que se han ido fraguando a partir de la legendaria aparición de la Virgen en Berciana, en 1270. En ellos se piropea a la Virgen, con alusiones a su condición de pastorcilla en Berciana, a la hermosura que la adorna y a los epítetos con la que se le nombra. Se mezclan también plegarias y peticiones, junto con acciones de gracias por favores recibidos. En ocasiones incluyen referencias a asuntos coyunturales, como la situación social por la que se atraviesa, aludiendo a veces a sucesos de singular relevancia. Suelen constar de ocho a doce cuartetos, salvo el dicho del maestro de la danza, que supera la veintena. Todos suelen concluir con una invitación a vitorear a la Patrona, que es efusivamente aclamada por el auditorio en pleno. La declamación de los dichos se amolda a un inmemorial soniquete, que ayuda a memorizar los versos y aporta una sonoridad inconfundible, muy peculiar. Cada danzante, para elaborar sus dichos, pide ayuda a algún familiar u otra persona que sabe que tiene facilidad para componer los dichos; el danzante le dice lo que quiere que salga, alusiones a él, a algún miembro de su familia o algún acontecimiento personal o social; incluso a veces incluye algún poema que dijo en su día su abuelo, su hermano u otro familiar.

A modo de ejemplo, señalamos unos fragmentos de cuatro dichos recientes de danzantes:

<...Este es el segundo año
que yo te sirvo, María,
y danzar junto a mi primo,
es una inmensa alegría.
Muy sociable y estudioso,
alegre y cariñoso soy,
el fútbol es mi deporte,
del Madrid y España soy.
Este año en mi familia
falta nuestro gran pilar,
el abuelo Clemente que en el cielo
junto a mis hermanos está.
Con el albor mañanero,
el 25 de abril,
un repique de campanas
anuncian que vas a salir.
Cuando sales Virgencita
es una inmensa emoción,
los sargentos y danzantes
conmemoran tu aparición...>

<...Los ensayos dan comienzo,
la dulzaina marca el baile,
ya se acerca el momento
en el que vuelvo a danzarte.
Y es que no me hago a la idea,
yo no puedo imaginar
un San Marcos sin servirte
lo voy a pasar muy mal.

Para el que no conozca
estas fiestas de San Marcos,
no podéis pasar de largo
y os voy a contar un poco.
Un San Marcos es familia,
es olor y tradición,
es acordarse del que falta,
y recordarlo con amor.
El tomillo y el romero,
la dulzaina y el tambor,
el vino rancio y las rosquillas,
que para mí son perdición...>

<...Tras dos años de espera
sin poderte agasajar,
honran hoy los mentridanos
a la reina celestial.
Difíciles tiempos estos,
de guerra y enfermedad,
no olvidemos, Virgen nuestra,
a aquellos que ya no están.
Quiero rogarte, Señora,
una protección especial
para todas las familias
y los que no tienen hogar.
Aparta de nuestras vidas
y de toda la humanidad
estas guerras sin sentido,
que a todos llenan de pesar...>

<...Hoy, Madre, feliz te miro
y te danzo con cariño;
aunque parezca muy grande,
sigo siendo sólo un niño.
Y es que no se puede explicar,
es que no se puede decir;
lo que siento al danzarte...
sólo se puede vivir.
No sabía cómo decirlo
y en casa me lo enseñaron,
que cuando te bailo, Madre,
mi amor a ti yo proclamo.
Con el repique de campanas,
y el caminar de romeros,
de tu amor nos haces, Madre,
testigos y mensajeros.

6. Alardes y rituales de los mayordomos

6.1. En las procesiones

Siempre que la mayordomía acompaña a la Virgen en procesión, realiza la ceremonia de rendirle honores, llevando el sable al pecho, tanto en la salida como en la entrada a cualquier templo. Cuando actúa el grupo al completo, antes de iniciar la marcha, cada cual ocupa su lugar: los sargentos, flanqueando la carroza; capitán, alférez y mochilleros, cubriendo el frente; y tambores y cornetas, escoltando la trasera. El bandeo se realiza a la entrada y la salida de la Virgen de su santuario y de la ermita de Berciana, así como en las salvas que se realicen en los recorridos procesionales. Cuando la procesión sale del templo parroquial, no se hace el bandeo; en este caso sólo se bandea al finalizar el recorrido, a la puerta de la iglesia. Durante las procesiones el redoble de los tambores es incesante, hasta llegar al templo de destino y rendir honores.

6.2. En las muestras

Siguiendo los viejos usos de las milicias concejiles medievales, la soldadesca que escoltó la imagen de la Virgen desde los inicios del siglo XVII en su romería a Berciana instauró la costumbre de realizar, el día antes, una parada en la plaza pública ante las autoridades. En ella hacían alarde de la preparación que tenían sus integrantes para asumir su cometido, al tiempo que mostraban las armas reunidas al efecto. Tras el desfile ante las autoridades locales, de acuerdo con las antiguas etiquetas castrenses, el alférez procedía al bandeo de la denominada “bandera de combate”, que en Métrida siempre se llamó “bandera a guerra”, cuyo cometido primigenio era ubicar al capitán de la tropa (de ahí que, tanto en la formación de la muestra, como en las procesiones, el alférez siempre acompañe con su bandera al capitán de la mayordomía). El acto tenía como objeto rendir honores a la autoridad y, por supuesto, a la patrona, representada para la ocasión en un grabado enmarcado, que portaba el cura del pueblo, quien ocupaba un sitio destacado en la presidencia de la muestra.

Con esta doble función de parada militar y rendición de honores, la muestra ha perdurado hasta nuestros días. Como es habitual en las tradiciones que perviven, la ceremonia sigue un ritual estrictamente marcado, reproduciendo usos ancestrales que, con leves diferencias, se mantiene en el presente, tanto en el protocolo de la muestra, como en los movimientos del bandeo.

Actualmente, la muestra se realiza completa en dos ocasiones. Como fija la tradición, se mantiene el día de la víspera (24 de abril), una vez concluida la procesión, tiene lugar en la plaza del Ayuntamiento. Y, desde tiempo inmemorial (con posterioridad a 1734), se hace también en la explanada de la Vega, a los pies de la ermita de Berciana, el día de la romería, una vez concluida la misa de campaña y después de dejar a la Virgen en su ermita. El día 24 de abril, después del pregón, se realiza un ensayo de la muestra en la explanada del santuario, frente a la imagen de la Virgen, si bien en esta ocasión la Mayordomía no va uniformada.

El ceremonial de la muestra responde a usos muy antiguos transmitidos hasta el presente por tradición oral, cuyo origen no se conoce. Los datos sobre usos y costumbres de los Mayordomos, señala J. M. Magán, se deben al testimonio de Agustín Simal, a partir de las aportaciones ofrecidas en 1996 por Gabino López, ambos mentridanos.

7. Justificación

El Ayuntamiento de Métrida acordó por unanimidad solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de bien inmaterial, de los danzantes y mayordomos de Métrida, como un importante reconocimiento de este bien que favorecería la protección y difusión del patrimonio cultural y social que representa.

Como ya se señalaba la Memoria que acompañaba a dicha solicitud, los danzantes y mayordomos de Métrida, tienen la consideración de patrimonio cultural inmaterial por estar incluidos en la definición de este tipo de patrimonio, que según las declaraciones de la Unesco se entiende como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La manifestación cultural de danza, música, dichos (poesías) y rituales, que realizan los danzantes y mayordomos de Métrida, son tradiciones que hunden sus raíces la antigüedad; aunque, en Métrida, los primeros documentos históricos que se conservan datan del siglo XVI. En la actualidad, los danzantes y mayordomos, actúan todos los años en varias festividades de la localidad. Generación tras generación, las mentridanas y los mentridanos, transmiten estas tradiciones impregnadas de religiosidad popular. Más allá de su significado simbólico, es su esfuerzo y creatividad lo que hace posible esta manifestación cultural y su preservación para las generaciones venideras. Por ello, los danzantes y mayordomos en Métrida, representan un elemento de identidad inequívoco para su población.

A través de esta manifestación cultural, la población expresa sus emociones y sentimientos, y refuerza los vínculos de convivencia, y la percepción de pertenencia a la comunidad, siendo por ello un medio de comunicación social, compatible con el respeto hacia otras manifestaciones culturales. Merece destacar en los danzantes: la riqueza etnológica de su indumentaria, cargada de simbolismo y confeccionada artesanalmente, sobre todo, por las mentridanas; los rituales de sus danzas y alardes; las ancestrales melodías populares que les sirven de soporte musical y la melodiosa recitación de sus dichos. Respecto a los mayordomos, además de la uniformidad de las

milicias hispanas de finales del XVII, recuperada hace dos décadas, cabe subrayar los minuciosos protocolos de su muestra y, muy especialmente, las ceremonias de las rituales salvas de honor, marcos ambos donde el alférez de la mayordomía ejecuta sus espectaculares bandeos con la bandera que les simboliza. Los rituales de los danzantes y mayordomos, ayudan a ampliar la consciencia de formar parte integrante de una sociedad que se enriquece en la diversidad y del rico acervo cultural de Castilla-La Mancha.

El posible reconocimiento exterior a través de la declaración de Bien de Interés Cultural va a suponer una revalorización de la manifestación de la danza, música, dichos y rituales, al tomar conciencia, los vecinos y vecinas de Méntrida, de la importancia del patrimonio inmaterial que posee su municipio. Su inscripción reforzará el respeto por la diversidad y creatividad que ya existe en su concepción, fomentando el diálogo y el intercambio cultural con otros municipios de su entorno y de otras regiones dentro y fuera de España.

Tras la consecución de la declaración de BIC, los danzantes y mayordomos de Méntrida, obtendrán una mayor visibilidad y respaldo institucional, ayudando a mantener viva esta tradición.

Por ello y tras estudiar, analizar y valorar el conjunto de todos los elementos de esta manifestación cultural que realizan los danzantes y mayordomos de Méntrida, se considera que esta manifestación cultural tradicional representa un patrimonio cultural inmaterial vivo, dotado de un enorme valor representativo y simbólico, como señas de identidad de los vecinos y vecinas del municipio, y en general, de Castilla-La Mancha, siendo, por tanto, dicho patrimonio, merecedor de una declaración de Bien de Interés Cultural como parte integrante y representativa de nuestro rico patrimonio cultural, que forma parte de nuestra memoria colectiva y es experimentada como una vivencia que refuerza los lazos identitarios, con sus significados y símbolos compartidos, infundiendo un sentimiento de pertenencia y respecto a nuestra cultura tradicional.

8. Medidas de protección

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 45 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, los danzantes y mayordomos de Méntrida, como patrimonio cultural inmaterial de nuestra comunidad autónoma, serán objeto de la máxima consideración de manera que se garantice el registro y documentación de la manifestación de danza, música y rituales que realizan, así como, la salvaguardia de sus valores culturales para que se mantengan viva esta tradición.

La salvaguardia es el primer objetivo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 de la Unesco, entendiéndose por tal, el conjunto de medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

En consonancia, pues, con nuestro ordenamiento jurídico y normativo y las Recomendaciones y Convenciones internacionales sobre la salvaguardia de la diversidad cultural, además de la proyección social de las manifestaciones culturales existentes en Castilla-La Mancha, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección.

Salvaguardar el patrimonio asociado a la danza ritual coral de los danzantes, los dichos y a la escolta ritual de los mayordomos, en honor de la Virgen de la Natividad de Méntrida, requiere ante todo la transferencia de conocimientos (usos y costumbres ancestrales), indumentarias, rituales, repertorios de danzas, músicas, dichos y rituales, así como el significado intrínseco de todo ello.

Esto implica, por una parte, velar por su continuidad en los procesos de transmisión y comunicación del patrimonio entre generaciones; y por otra, promover que siga formando parte activa de la vida de las generaciones presentes y se transmita a las venideras, para asegurar su continua recreación y transmisión.

Para garantizar estos objetivos es imprescindible ahondar en el conocimiento del propio bien patrimonial a través de la investigación, histórica, antropológica y cultural, así como implementar iniciativas para su promoción y revalorización, dando prioridad al fortalecimiento de la función social y cultural que lleva implícito.

Así pues, las medidas de salvaguarda y protección a adoptar se van centrar en distintos ámbitos: Actividades docentes de tipo formal e informal, acciones de investigación, promoción y difusión, como son las siguientes:

Promover acciones de investigación y documentación de todo cuanto conforma la presencia de los danzantes y mayordomos de Mérida desde sus orígenes más remotos hasta nuestros días, así como la identificación y descripción detallada de los elementos culturales que los definen y caracterizan.

Proceder a la elaboración de un repositorio documental etnográfico, para preservar con la mayor fidelidad posible los elementos materiales relacionados con la actuación de los grupos de danzantes y mayordomos a lo largo del tiempo, con especial atención a las imágenes (fotografías, videos), a los versos de los dichos y a los complementos utilizados antaño que puedan rescatarse del olvido.

Apoyar, desde el Ayuntamiento y en colaboración con la Hermandad de Ntra. Señora de la Natividad, la transmisión y revalorización de la danza, música, dichos (poesía) y rituales, a través de actividades docentes formales e informales. Entre ellas, las siguientes:

- Puesta en marcha de un programa de actividades formativas dirigidas al aprendizaje de las danzas y rituales de los mayordomos, así como actividades para la formación de dulzaineros, tambores y cornetas.
- Organización de talleres para la confección de las distintas indumentarias y los dulces típicos de las fiestas, en colaboración con la Asociación de Mujeres "Amanecer".
- Fomentar la participación de las niñas, no solamente de los niños, en todas las actividades de formación formales e informales que se organicen, aspecto que, posiblemente, enriquezca la fiesta y asegure un poco más su futuro.

Promover, desde el Ayuntamiento, acciones que fomenten la participación e integración de todas las personas que residen en el municipio, tanto de origen autóctono como foráneo, ya que existe un porcentaje importante de población que se ha establecido y continúa estableciéndose en el pueblo por su cercanía a Madrid.

Facilitar y apoyar la intercomunicación entre las distintas comunidades españolas y extranjeras que presentan actividades similares o asociadas a ésta, para propiciar el intercambio y la colaboración.

Continuar desarrollando acciones de promoción y difusión que contribuyan al respeto y consideración de las nuevas generaciones hacia este tipo de manifestaciones culturales populares.

El Ayuntamiento en colaboración con la hermandad, ha realizado a lo largo del tiempo, varias exposiciones relativas a los danzantes y mayordomos. En la actualidad ha contratado la creación de una escultura en bronce de un danzante, que se instalará en un lugar céntrico del Municipio.

El Ayuntamiento considera que para el conocimiento y la conservación de este legado, sería de gran importancia la creación, en un futuro, de un Centro de Interpretación, donde se podría exponer y archivar toda la documentación gráfica y literaria de la actividad que realizan cada año los danzantes y mayordomos de Mérida, y explicar las fiestas dentro de un enfoque general histórico, antropológico, económico y social del municipio, basado en previas investigaciones, para un mayor entendimiento de esta manifestación cultural.